





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 994 -2012

Ingreso N° 0101528 de 27.03.2012.

ORD.: N° 1602 /

ANT.: ORD.N° E/ 485-2012, de fecha 27.03.2012,  
de esa Dirección de Obras Municipales.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 124° L.G.U.yC. Informa  
ampliación plazo permiso de  
construcciones provisorias en propiedad  
de calle Huérfanos N° 1869.

SANTIAGO, **23 ABR 2012**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

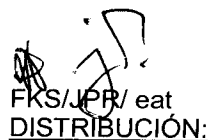
**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

- 1.- Por oficio citado en el ANT., esa Dirección de Obras solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización expresa a que se refiere el artículo 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ampliar por un nuevo período de 3 años, el plazo del Permiso de Edificación N° 14.284 de fecha 24.03.2009., mediante el cual esa Dirección de Obras autorizó la ejecución de construcciones provisorias en la propiedad ubicada en calle Huérfanos N° 1869 de esa comuna.
- 2.- La prórroga se solicita en consideración a que el sector en que se ubica la propiedad no ha experimentado modificaciones en su normativa y las condiciones de la referida edificación corresponden a lo señalado en el mencionado permiso.
- 3.- Efectuada la evaluación correspondiente y teniendo presente que esa Dirección de Obras señala no observar inconvenientes para acceder a esta petición y que la prórroga se ha requerido con anterioridad a la fecha de vencimiento del referido permiso, esta Secretaria Ministerial autoriza la ampliación de plazo solicitada, por un nuevo período de 3 años a contar del 24.03.2012.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO**

**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

  
FKS/JPR/ eat  
**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario  
Secretaria Ministerial Metropolitana.  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
(JPR12-44 / 17.04.2012.)

